

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz

Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Metepec, Estado de México, de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

VISTO el expediente conformado con motivo del Recurso de Revisión 01866/INFOEM/IP/RR/2021, interpuesto por [REDACTED], en lo sucesivo Recurrente o Particular, en contra de la respuesta del Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz**, a la solicitud de acceso a la información pública 00165/TLALNEPA/IP/2021, se emite la presente Resolución, con base en los Antecedentes y Considerandos que a continuación se exponen:

ANTECEDENTES:

I. Presentación de la solicitud de información.

En fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, se tuvo por recibida una solicitud de acceso a la información pública, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ante el Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz**, a la que se le asignó el número de expediente 00165/TLALNEPA/IP/2021, mediante la cual se solicitó lo siguiente:

00165/TLALNEPA/IP/2021

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

“Solicito la versión pública del curriculum vitae de todos los mandos medios y superiores que actualmente se desempeñan en la administración pública.”

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

No se adjuntaron archivos a la solicitud de información.

Modalidad de entrega a través del SAIMEX

II. Respuesta del Sujeto Obligado

El doce de abril de dos mil veintiuno, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, notifico su respuesta por medio del sistema de Acceso a la Información Mexiquense, por medio de la remisión del archivo *SAIMEX 165.zip*, mismo que contiene el oficio OM/CT/DTyFR/208/2021 de la Jefa de Departamento de Transparencia y Fondo Revolvente y por medio del cual informa a la titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública que remite respuesta a la solicitud de información generada por la Subdirección de Capital Humano.

Así mismo contiene dieciséis carpetas con la curricula de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

II. Interposición del Recurso de Revisión.

En fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se recibió en este Instituto, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el Recurso de Revisión interpuesto por el Recurrente, en los siguientes términos:

ACTO IMPUGNADO

"No me entregaron la totalidad de la información solicitada"

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

"No me entregaron la totalidad de la información solicitada."

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

El Particular no adjuntó archivos a la interposición del Recurso de Revisión.

IV.- Trámite del Recurso de Revisión ante el Instituto

a) Turno del Recurso de Revisión.

El diecinueve de abril de dos mil veintiuno, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignó el número de expediente **01866/INFOEM/IP/RR/2021** al medio de impugnación que nos ocupa, con base en el sistema aprobado por el Pleno de este Órgano Garante y lo turnó al Comisionado Ponente Luis Gustavo Parra Noriega, para los efectos del artículo 185, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

b) Admisión del Recurso de Revisión.

El veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se acordó la admisión del Recurso de Revisión interpuesto por el Recurrente en contra del Sujeto Obligado, en términos del artículo 185, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, lo que fue notificado a las partes el mismo día, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que se les otorgó un plazo de siete días hábiles posteriores a la misma, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera y formularan alegatos.

En tal sentido, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, remitió su informe justificado en fechas cuatro de mayo y catorce de junio de dos mil veintiuno, en el que hizo del conocimiento

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

del Particular, solo el segundo informe, quién omitió realizar manifestación alguna que a su derecho conviniera.

En su informe, el Sujeto Obligado remitió la siguiente información:

SOPORTE 040521 RR SAIMEX 0165.zip.- Mediante el cual se remitió oficio de Jefa de Departamento de Transparencia y Fondo Revolvente y por medio del cual informa que remite oficio de la Subdirectora de Capital Humano, en donde se informa a su vez que: *“derivado de la actualización de la información al 1er. Trimestre 2021, en el sistema de información pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se remitió para su atención la información correspondiente al cierre del año 2020, es decir la información que se encontraba publicada en el portal arriba referido.*

Con al finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento se anexa a la presente curriculum del personal de Mandos Medios y Superiores correspondientes al 31 de marzo de 2021, en medio magnético , así como listado para su debido cotejo.” (Sic.)

CURRICULUM RR SAIMEX 0165.- Que contiene dieciséis carpetas con la curricula de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

c) Ampliación del plazo para resolver.

El catorce de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se acordó ampliar por un periodo de quince días hábiles, el plazo para resolver el Recurso de Revisión que nos ocupa; acto que fue notificado a las partes, el mismo día, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

d) Cierre de instrucción.

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

El veintiuno de junio de dos mil veintiuno, al no existir diligencias pendientes por desahogar, se emitió el acuerdo por medio del cual se declaró cerrada la instrucción y se determinó pasar el expediente a resolución, en términos de lo dispuesto en los artículos 185, fracciones VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismo que fue notificado a las partes el mismo día, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

En razón de que fue debidamente sustanciado el expediente electrónico y no existe diligencia pendiente de desahogo, se emite la resolución que conforme a Derecho proceda, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Competencia.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente, conforme a lo dispuesto en los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º, párrafos vigésimo noveno, trigésimo y trigésimo primero, fracciones I, II, III, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1º, 8º, 9º, 10, 37 y 42, fracciones I, II y III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º, 2º, fracciones II y IV; 13, 29, 36, fracciones I y II; 176, 178, 179, 181 párrafo tercero, 185, 188 y 189 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 7º, 9º, fracciones I y XXIV y 11 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

SEGUNDO. Causales de improcedencia y sobreseimiento.

De las constancias que forman parte del Recurso de Revisión que se analiza, se advierte que previo al estudio del fondo de la litis, es necesario estudiar las causales de improcedencia y sobreseimiento que se adviertan, para determinar su procedencia.

Causales de improcedencia.

Este Instituto realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia, por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente (acorde con el Criterio orientador en la Tesis de Jurisprudencia "IMPROCEDENCIA." (Semanao Judicial de la Federación, Quinta Época, 1985, pág. 262), el cual establece que debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, sea que las partes lo soliciten o no, por ser una cuestión de orden público; de tal suerte, deberá ser desechado cualquier Recurso de Revisión que actualice alguno de los supuestos establecidos en el artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por ser improcedente.

En el presente caso, no se actualiza ninguna de las causales de improcedencia establecidas en el ordenamiento jurídico previamente señalado, toda vez que: el recurso fue presentado dentro del plazo establecido en el artículo 178 de la Ley la materia; además, que este Instituto no tiene conocimiento de que se encuentre en trámite algún medio de defensa presentado por el Recurrente ante otra instancia; no existió prevención alguna; la veracidad de la respuesta no formó parte del agravio; ni se realizó una consulta o ampliación a los alcances del requerimiento informativo.

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

Asimismo, se actualizan las causales de procedencia del recurso de revisión señalada en el artículo 179, fracción V, de la Ley en cita, pues la parte Recurrente se inconformó por la respuesta incompleta a su solicitud de información.

Causales de sobreseimiento.

Por otra parte, el artículo 192 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señala que el recurso de revisión será sobreseído en todo o en parte, cuando, una vez admitido, se actualice alguno de los siguientes supuestos:

1. El recurrente se desista expresamente;
2. El recurrente fallezca o, tratándose de personas jurídicas colectivas, se disuelva;
3. El Sujeto Obligado modifique la respuesta o la revoque, de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia;
4. Admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia; y,
5. Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso de revisión.

Sin embargo, de los autos que corren agregados al expediente en el que se actúa, no fue posible advertir que el recurrente se hubiera desistido, que hubiera fallecido o que hubiera aparecido una causal de improcedencia durante el trámite del presente recurso.

Ahora bien, es susceptible de análisis la actualización del supuesto jurídico previsto en la fracción V, del artículo 192 de la Ley en cita, mismo que dispone que el recurso de revisión será sobreseído cuando **por cualquier motivo el Recurso de Revisión quede sin materia**. Ello, toda vez que mediante su Informe Justificado el Sujeto Obligado proporcionó diversas documentales con las cuales se informa los programas evaluados, la empresa que los realizó,

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

remitió la factura de pago, el proceso de cómo se llevó la evaluación y los resultados de la misma.

Así, con la finalidad de demostrar que el acto descrito deja sin materia el presente Recurso de Revisión, se realizará la relatoría de las actuaciones efectuadas por las partes durante el procedimiento de acceso a la información pública con el propósito de dar claridad en el tratamiento del tema en estudio.

Así, con la finalidad de demostrar que el acto descrito deja sin materia el presente Recurso de Revisión, se realizará la relatoría de las actuaciones efectuadas por las partes durante el procedimiento de acceso a la información pública con el propósito de dar claridad en el tratamiento del tema en estudio.

El Particular solicitó al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz la siguiente información:

“Solicito la versión pública del curriculum vitae de todos los mandos medios y superiores que actualmente se desempeñan en la administración pública.”

Por su parte, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz el doce de abril de dos mil veintiuno, notificó su respuesta por medio del sistema de Acceso a la Información Mexiquense, remitiendo el archivo SAIMEX 165.zip, mismo que contiene el oficio OM/CT/DTyFR/208/2021 de la Jefa de Departamento de Transparencia y Fondo Revolvente y por medio del cual informó a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública que remitía la respuesta a la solicitud de información generada por la Subdirección de Capital Humano.

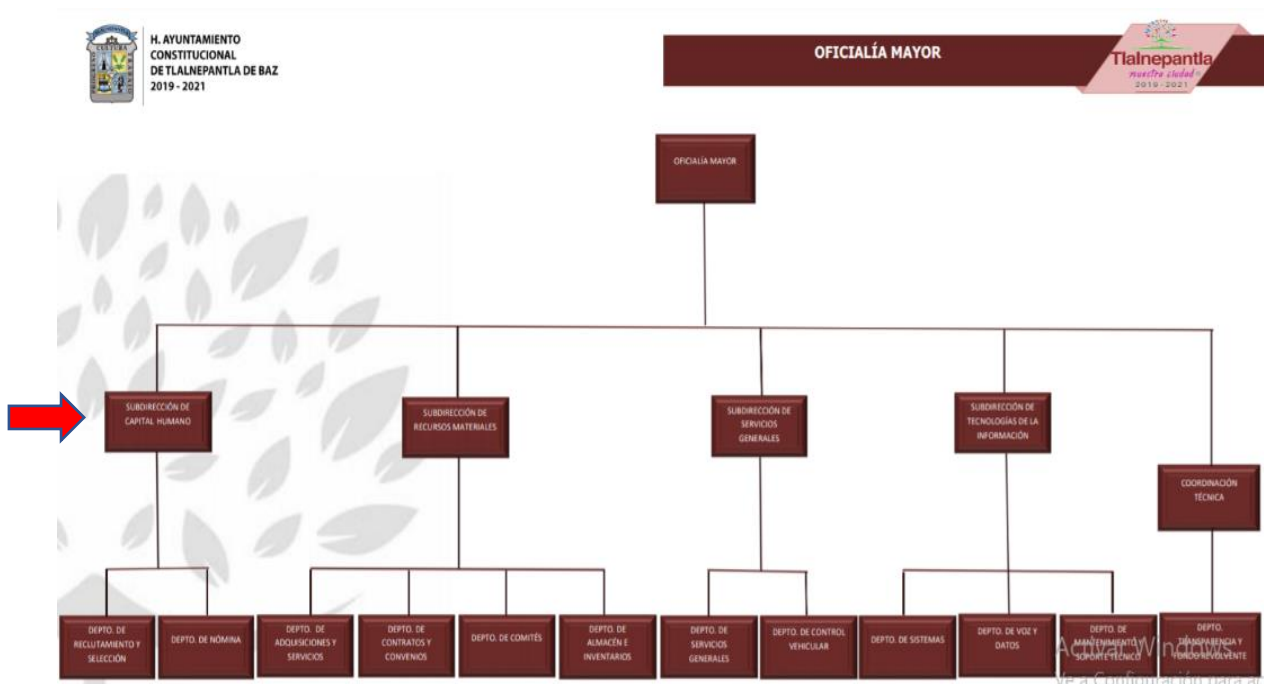
Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

En tal sentido se analizará si con la información remitida por el Sujeto Obligado en su Informe Justificado, se da por satisfecho el derecho de acceso a la información del Particular, para lo cual se inserta la siguiente tabla de relación.

INFORMACIÓN SOLICITADA	Información remitida en Informe Justificado
<p>Curriculum vitae de todos los mandos medios y superiores en versión pública.</p>	<p>SOPORTE 040521 RR SAIMEX 0165.zip.- Mediante el cual se remitió oficio SCH/DRYS/45/2021 signado por la Subdirectora de Capital Humano del Sujeto Obligado, quien manifestó que: <i>“derivado de la actualización de la información al 1er. Trimestre 2021, en el Sistema de información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se remitió para su atención la información correspondiente al cierre del año 2020, es decir la información que se encontraba publicada en el Portal arriba referido.</i></p> <p><i>Con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento se anexa a la presente los curriculum del personal de Mandos Medios y Superiores correspondientes al 31 de marzo de 2021, en medio magnético, así como listado para su debido cotejo.”</i></p> <p>Acompañando a su oficio una relación de 345 Servidores Públicos para cotejo de la curricula enviada.</p> <p>Así mismo, se remitió una carpeta conteniendo dieciséis subcarpetas de diversas áreas del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, con la curricula.</p>

En tal sentido, dicha respuesta se hizo del conocimiento del Particular, quien omitió hacer manifestación al respecto.

Expuesto lo anterior, es conveniente hacer mención que la respuesta fue proporcionada por la Dirección de Capital Humano, misma que depende la Oficialía Mayor, tal y como se aprecia a continuación:



Por su parte el Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz 2019-2021 establece lo siguiente:

Artículo 31.- La Administración Pública Municipal centralizada estará integrada por las siguientes dependencias administrativas:

- I. Presidencia Municipal;*
- II. Secretaría del Ayuntamiento;*
- III. Tesorería Municipal;*
- IV. Contraloría Interna Municipal;*
- V. Dirección de Promoción Económica;*

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

- VI. Dirección de Bienestar;
- VII. Dirección de Transformación Urbana;
- VIII. Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano;
- IX. Oficialía Mayor;**
- X. Consejería Jurídica;
- XI. Instituto Municipal de Planeación;
- XII. Dirección de Infraestructura Urbana;
- XIII. Comisaría General de Seguridad Pública;
- XIV. Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad; y
- XV. Órganos auxiliares.

Así mismo, el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla De Baz, México, establece las facultades de la Subdirección de Capital Humano, a saber:

ARTÍCULO 325. Son facultades y obligaciones de la Subdirección de Capital Humano, las siguientes:

- I. Administrar los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos a su cargo;*
- II. Acordar con el Oficial Mayor, los asuntos de su competencia que así lo requieran;*
- III. Proponer, previo acuerdo con el Oficial Mayor, el nombramiento y remoción del personal a su cargo, atendiendo la normatividad aplicable;*
- IV. Evaluar el desempeño de las Unidades Administrativas a su cargo;*
- V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulen las relaciones entre el Municipio y sus servidores públicos;*
- VI. Atender en coordinación con el Oficial Mayor, las negociaciones con el Sindicato Único de Trabajadores del Estado y Municipios (S.U.T.E.Y.M.), protegiendo los intereses del Ayuntamiento y protegiendo los legítimos intereses de los servidores públicos en relación al cumplimiento de los fines y objetivos del Ayuntamiento*
- VII. Tramitar los nombramientos, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los servidores públicos de la Administración Pública, en apego a la normatividad aplicable;*
- VIII. Mantener al corriente el escalafón de los trabajadores al servicio del Municipio;*

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

- IX. Llevar a cabo los trámites de selección y contratación del personal que requieran las Dependencias;*
- X. Coordinar la elaboración del Catálogo de Puestos por Dependencia con el Perfil de los puestos existentes, a efecto de optimizar los Recursos Humanos, de conformidad con la normatividad aplicable;*
- XI. Autorizar con su firma la expedición de Constancias de Prestación de Servicios a los servidores públicos de la Administración Pública;*
- XII. Formular y validar con su firma los oficios y circulares de carácter administrativo respecto de los asuntos de su competencia;*
- XIII. Acatar las políticas y disposiciones legales en materia de Administración de Personal;***
- XIV. Acordar con los Titulares de sus Departamentos, los asuntos de su competencia que así lo requieran;*
- XV. Encomendar a los Titulares de sus Departamentos, los asuntos que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, previo acuerdo con el Oficial Mayor;*
- XVI. Las demás que deriven de otros ordenamientos legales aplicables*

De lo anteriormente expuesto, se concluye que la respuesta brindada en Informe Justificado, por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, fue proporcionada de forma congruente con lo solicitado y por el área y servidor público competente para conocer y dar atención a la solicitud, de acuerdo con lo siguiente:

En relación con la versión pública del curriculum vitae de todos los mandos medios y superiores, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz remitió un documento denominado **RESP OM-RR 01866. Pdf**, conteniendo el oficio SCH/DRYS/45/2021 signado por la Subdirectora de Capital Humano del Sujeto Obligado, quien manifestó que con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento anexó los curriculum del personal de Mandos Medios y Superiores correspondientes al 31 de marzo de 2021, en medio magnético, así como un listado para su debido cotejo, acompañando a su oficio una relación de 345 Servidores Públicos.

Lo anterior puede apreciarse en las impresiones de pantalla siguientes:

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio: OM/CT/DTyFR/269/2021

Tlalnepantla de Baz, México, mayo 4 de 2021

MTRA. SANDRA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Municipal
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 346 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, le manifiesto lo siguiente:

En atención a su oficio **UTAIM/00880/2021** de fecha 26 de abril de 2021, mediante el cual solicita se de atención al Recurso de Revisión **01866/INFOEM/IP/RR/2021**, derivado de la inconformidad a la respuesta emitida a la solicitud de información pública con número de folio **SAIMEX 00165/TLALNEPA/IP/2021**, que refiere:

"Solicito la versión pública del curriculum vitae de todos los mandos medios y superiores que actualmente se desempeñan en la administración pública." (sic)

En los siguientes terminos:

"Acto impugnado:

No se entrego la totalidad de la información solicitada

Razones o motivos de Inconformidad:

No se entrego la totalidad de la información solicitada

Al respecto, se adjunta a la presente, el oficio **SCH/DRYS/45/2021**, de fecha 4 de mayo mediante el cual la Subdirección de Capital, adscrita a la Oficialía Mayor, emite respuesta al Recurso de Revisión en cuestión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SILVIA GONZÁLEZ MENDOZA
Jefa de Departamento de Transparencia y Fondo Revolvente

- Ccp. Francisco Vicente Domínguez Ramírez.- Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Tlalnepantla de Baz.- Para su superior conocimiento.
- Mtra. Nancy América Estudiante Negrete.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
- Lic. Guadalupe López Prado.- Subdirectora de Capital Humano.- Para su conocimiento.
- Brenda Rojas Escamilla.- Coordinadora Técnica.- Para su conocimiento.

BRE/SGM



Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021**



Activar V

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Tlalnepantla de Baz, México, a 4 de mayo de 2021

SCH/DRYS/45/2021

LIC. SILVIA GONZÁLEZ MENDOZA
Jefa del Depto. de Transparencia y
Fondo Revolvente
Presente

En atención al oficio número OM/CT/DTyFR/242/2021 de fecha 27 de abril del año en curso, mediante el cual solicita información pública con número de folio SAIMEX 00165/TLALNEPA/IP/2021, el Recurso de Revisión 01866/INFOEM/IP/RR/2021 que refiere:

Acto Impugnado:
No se entregó la totalidad de la información solicitada
Razones o motivos de Inconformidad

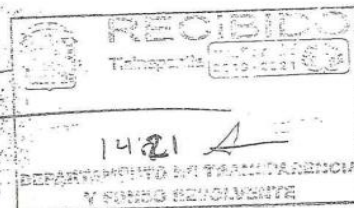
Me permito informar que derivado de la actualización de la información al 1er Trimestre 2021, en el sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se remitió para su atención la información correspondiente al cierre del año 2020, es decir la información que se encontraba publicada en el portal arriba referido.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento se anexa a la presente los curriculum del personal de Mandos Medios y Superiores correspondientes al 31 de marzo de 2021, en medio magnético, así como listado para su debido cotejo.

Sin otro particular de momento reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE


LIC. GUADALUPE LÓPEZ PRADO
Subdirectora de Capital Humano



G.c.p.- L.C. Fausto Isaac Jaramillo Díaz- Jefe del Depto. de Reclutamiento y Selección.

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro, C.P. 54000 Estado de México.

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

No. Empleado	Nombre			DENOMINACION DEL CARGO
107330	PEREZ	CRUZ	RACIEL	101 PRESIDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
122504	PELLICER	TORRES	PAULA GABRIELA	102 SRIO PART. OFNA. PRESID. DE SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
124371	MONTENEGRO	ESCALANTE	JOSE JAIME	103 COORDINADOR. DE COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y PASAPORTES
122421	SANCHEZ	BLANCO	JORGE FEDERICO	104 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE PASAPORTES
120535	RAMIREZ	ARTEAGA	ARTURO	105 COORDINADOR. DE COORDINACION DE LOGISTICA Y EVENTOS
121106	GONZALEZ	HERNANDEZ	LILIAN SALOME	108 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
115822	CORTES	CABAÑAS	ESTHELA	109 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA
122508	URIBE	CHAIREZ	LORENA MARLENE	110 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
122506	PELAEZ	MURRIETA	ARTURO	111 ENLACE ADMINISTRATIVO A DE ENLACE ADMINISTRATIVO
122652	NUÑEZ	ARMAS	JUAN CARLOS	112 COORDINADOR DE ASESORES DE COORDINACION DE ASESORES
122507	YESCAS	BUSTAMANTE	MIRNA	113 COORDINADOR. DE COORDINACION DE DIFUSION Y MEDIOS
122491	OSNAYA	GOMEZ	JAVIER	118 ENCARGADO DE DESPACHO DE COORDINACION MUNICIPAL DE PROTEC CIVIL
123313	GONZALEZ	LOPEZ	PABLO CESAR	120 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE RESCATE
122628	CORRAL	MENDEZ	ISABEL MAGDALENA	121 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO
101797	SIXTO	SANCHEZ	FRANCISCO	122 COMANDANTE BOMBERO DE COMANDANCIA DE BOMBEROS
122748	IRIGUIEZ	MARTINEZ	ROBERTO	123 COORDINADOR. DE COORDINACION DE CAPACITACION Y CULTURA DE LA PROTECCION CIVIL
104975	FABRI	CELIS	JUAN CARLOS	124 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y ANALISIS DE RIESGOS
123337	MENDOZA	CASTILLO	HUGO CESAR	125 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACION
113332	JARA	JIMENEZ	PERLA GUADALUPE	126 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL DE TIALNEPANTLA ORIENTE
114771	CARREON	SANCHEZ	DIANA GISELA	127 ENLACE ADMINISTRATIVO B DE ENLACE ADMINISTRATIVO PROTECCION CIVIL
122529	MELO	MARTINEZ	LEONIDAS	128 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION
122630	TELEZ	GOMEZ	FELIX RAUL	129 COORD MPAL DE ZONA ORIENTE DE COORDINACION TIALNEPANTLA ORIENTE
122682	CRUZ	FLORES	JOSEFINA	130 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE BIENESTAR
122684	COLLAZO	RODRIGUEZ	PAVEL	131 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE PROMOCION ECONOMICA
123043	OLIVEROS	JAIMES	GUILLERMO	132 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE SEGURIDAD PUBLICA
122685	RAMIREZ	CABRERA	DANIEL IVAN	133 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO
123045	PEREZ	ESTEFFES	PORFIRIO	134 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
123183	PACHECO	HERNANDEZ	GENARO	135 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE VINCULACION
123303	GOMEZ	CRUZ	NATIVIDAD	136 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE PROMOCION CULTURAL
121173	ROJAS	ALVAREZ	LUIS OMAR	138 SRIO TECNICO DEL CONSEJO MPAL DE SEG PUB DE SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA
123823	ROSALIS	CAMPA	OSCAR	139 ENLACE ADMINISTRATIVO B DE ENLACE ADMINISTRATIVO PARA SINDICOS Y REGIDORES
118773	DELGADO	FLORES	LOURDES JEZABEL	141 SINDICO (A) DE SINDICATURA 1a
106219	GUERRERRO	VILLEGAS	EDUARDO	142 SINDICO (A) DE SINDICATURA 2a
111161	SOTO	MOJICA	MARTHA ELBA	143 SINDICO (A) DE SINDICATURA 3a
113720	HERNANDEZ	CAMACHO	MARIA DE	144 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 1a
122464	PEREZ	RAMIREZ	VICTOR MANUEL	145 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 2a
122465	ROMERO	VELAZQUEZ	KRISHNA KARINA	146 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 3a
122466	CRUZ	JIMENEZ	CARLOS ALBERTO	147 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 4a
122467	HERNANDEZ	ARELLANO	VICTORIA	148 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 5a
118725	MORALES	JIMENEZ	JORGE	149 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 6a
122468	CURIEL	ROCHA	MARIA DE	150 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 7a
122469	DOMINGUEZ	RAMIREZ	FRANCISCO VICENTE	151 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 8a
118444	GRIMALDO	OSORIO	ARLETH STEPHANIE	152 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 9a
120738	ZAMARRIPA	QUIÑONES	KAREN AKETZALI	153 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 10a
107104	JUAREZ	JIMENEZ	ALONSO ADRIAN	154 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 11a
118754	NAVA	LOPEZ	ITZE LIZBETH	155 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 12a
115980	LUNA	GOMEZ	ALINA ALEJANDRA	156 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 13a
116136	LOPEZ	CAMACHO	JUAN ANDRES	157 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 14a
122482	ROA	LOPEZ	IRMA LORENA	158 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 15a
119613	BERNARDO	AVILA	GABRIELA	159 REGIDOR (A) DE REGIDURIA 16a
123052	HERNANDEZ	GOMEZ	JULIO CESAR	160 INTEGRADOR DE LA CULTURA DE PAZ DE COORDINACION DE CULTURA DE PAZ
118811	BRAVO	SUBERVILLE	MIGUEL ANGEL	201 SRIO. AYUNTAMIENTO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
119020	LOZANO	DIAZ	GUILLERMO AXEL	202 SRIO PART. DE SRIO DEL AYTO DE SECRETARIA PARTICULAR
123721	DIAZ	MUÑOZ	DALIA ANGELICA	203 JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO JURIDICO

REF

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

112492	ROSALES	CASTILLO	GERMAN	204	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO CONSULTIVO
122683	ALVARADO	PINEDA	JOSE ALBERTO	205	SUBSECRETARIO DE SUBSECRETARIA AYUNTAMIENTO
100175	BARRON	SERNA	JOSE	206	COORDINADOR. DE COORDINACION DE ASUNTOS EDIFICIOS
117052	RODRIGUEZ	LOYOLA	JOSE ANDRES	207	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE COMISIONES EDILICIAS
118775	MALDONADO	CECEÑA	IXTLIXOCHITL	208	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE DICTAMENES Y ACUERDOS
122385	MALDONADO	BENITEZ	ELSA PATRICIA	209	COORDINADOR. DE COORDINACION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
122392	GONZALEZ	PICHARDO	CESAR	210	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL
116734	FLORES	MARTINEZ	EDGAR ARTURO	211	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL
119545	GOMEZ	ENRIQUEZ	LUZ PATRICIA	212	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS, ACTAS Y CERTIFICACIONES
112893	GARCIA	NOGUEZ	LETICIA AZUCENA	213	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
104249	RIVAS	GONZALEZ	ARTURO	214	SUBSECRETARIO DE SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
117047	MATEOS	BASTOS	DAVID	215	COORDINADOR. DE COORDINACION DE INFORMACION Y ANALISIS POLITICO
122857	BERNAL	VERA	ULISES	216	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE CONCERTACION POLITICA
108142	CANO	MORAN	ALBERTO	217	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ONG'S
124328	OROZCO	BALBUENA	JOSE EFREN	218	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ATENCION A ORGANISMOS REPRESENTATIVOS
122522	GALICIA	HERNANDEZ	IDALIA	219	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS RELIGIOSOS
122654	SANTOS	MARTINEZ	CLEMENTE	220	COORDINADOR. DE COORDINACION DE JUSTICIA RESTAURATIVA
122675	PACHECO	PEREDO	JOAN MANUEL	221	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE MEDIACION Y CONCILIACION
122653	SILVA	VALERIANO	JORGE ANDRES	222	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE OFICIALIA CALIFICADORAS
113717	RESENDIZ	PIÑA	JESUS	223	PROCURADOR SOCIAL DE PROCURADURIA SOCIAL
122704	CABRERA	GARCIA	CARLOS	224	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA CONDOMINIAL Y CONVIVENCIA VECINAL
122744	RAMIREZ	CABALLERO	RAYMUNDO	225	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO CONSEJOS PARTICIPACION CIUD
120268	RAMIREZ	SILVA	JUAN DIONISIO	226	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES
118902	URIBE	CHAVEZ	MARTHA ALICIA	227	ENLACE ADMINISTRATIVO A DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
101405	ESTUDIANTE	NEGRETE	NANCY AMERICA	301	OFICIAL MAYOR DE OFICIALIA MAYOR
100702	LOPEZ	PRADO	GUADALUPE	302	SUBDIRECTOR DE SUBDIRECCION DE CAPITAL HUMANO
122756	JARAMILLO	DIAZ	FAUSTO ISAAC	303	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION
121083	CRUZ	RODRIGUEZ	ELSA PAULA	304	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE NOMINA
201513	ROMERO	CHAVEZ	MA ARLETTE	305	SUBDIRECTOR DE SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
123514	BLANCO	VARGAS	MARIANA	306	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
123202	RIOS	GONZALEZ	ANA ISABEL	307	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS
123416	GUZMAN	GUZMAN	CARLOS	308	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE COMITES
123263	GUTIERREZ	AIRE	FABIOLA	309	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ALMACEN E INVENTARIOS
101817	GRANADOS	TRUJILLO	ALEJANDRO	310	SUBDIRECTOR DE SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
200851	LOZADA	RODRIGUEZ	JOSE TOMAS	311	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
106239	JIMENEZ	ROSAS	JOSE LUIS	312	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
107154	GONZALEZ	CASTILLO	FELIPE ARTURO	313	SUBDIRECTOR DE SUBDIRECCION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI
120035	FONSECA	SANCHEZ	JOSE DE	314	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
119540	MONTEZ	DE	OCA GARCIA	315	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE VOZ Y DATOS
123253	CASAS	CAÑEDO	ABRAHAM JOB	316	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO
123394	ROJAS	ESCAMILLA	BRENDA	317	COORDINADOR. DE COORDINACION TECNICA
122492	GONZALEZ	MENDOZA	SILVIA	318	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y FONDO REVOLVENTE
110066	SANTOS	ARREOLA	RICARDO	401	TESORERO MUNICIPAL DE TESORERIA MUNICIPAL
116034	MORALES	MARTINEZ	ELVIRA	402	SUBTESORERO DE SUBTESORERIA DE INGRESOS
116477	PARADES	CRUZ	RODRIGO SANTIAGO	403	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE INGRESOS DIVERSOS
122702	BOLAÑOS	LOPEZ	ANDRES	404	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO
103931	OLIVARES	CABRERA	CINTHIA BERENICE	405	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE EJECUCION FISCAL
120674	GARCIA	ARENAS	SANDRA REBECA	406	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
116223	GARCÉS	FLORES	ANALLIA	407	SUBTESORERO DE SUBTESORERIA DE EGRESOS
123283	ESPEJEL	RAMIREZ	GERSON	408	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL
100884	JAIMES	GOMEZ	MARTHA	409	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES
114313	CORTES	LAZARO	VICENTE	410	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE CUENTA PUBLICA Y SOLVENTACIONES
110301	RODRIGUEZ	BERRAJO	REBECA	411	COORDINADOR DE CAJA GRAL DE COORDINACION DE CAJA GENERAL
121093	DORANTES	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	415	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
121267	MOISEN	ANZALDO	DIEGO IVAN	416	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

REC

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

102584	ARRIAGA	HERNANDEZ	NOHEMI	417	ENLACE ADMINISTRATIVO A DE TESORERIA MUNICIPAL
123958	MARTINEZ	PERDOMO	FLORIAN ROSA	501	DIRECTOR DE DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO
123914	CRUZ	MARTINEZ	EDMUNDO	502	SUBDIRECTOR DE SUBDIRECCION DE SERVICIOS COMUNITARIOS, ALUMBRADO PUBLICO Y VIALIDADES
124295	SALVADOR	MARTINEZ	MIGUEL	503	COORDINADOR. DE COORDINACION DE ILUMINACION
123913	ALVAREZ	DIAZ	MANUEL ERNESTO	504	COORDINADOR. DE COORDINACION DE ESPACIOS PUBLICOS
123967	FLORES	RAMIREZ	GUILLERMO	505	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE BACHEO Y SEÑALIZACION VIAL
122828	MARTINEZ	JUAREZ	CARLOS	506	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE PANTONES
202534	PELAEZ	DIAZ	EDGAR OMAR	507	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS
124281	ESTRADA	GARCIA	MARIA ELIZABETH	508	SUBDIRECTOR DE SUBDIRECCION DE LIMPIA
123969	SOLIS	LUNA	VICTOR JESUS	509	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE RECOLECCION DE RESIDUOS
124195	AZPEITA	HERNANDEZ	IGNACIO	510	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE BARRIO
123989	GONZALEZ	RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO	511	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACION A RECINTOS
113837	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	NOE	512	ENLACE ADMINISTRATIVO A DE DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO
122483	GATICA	LOPEZ	IVAN MOISES	601	DIRECTOR DE DIRECCION DE BIENESTAR
123445	VILLEGAS	MANRIQUEZ	JUAN CARLOS	602	SUBDIRECTOR DE SUBDIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES
118232	PEREZ	SANCHEZ	LINA	603	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS MUNICIPALES Y ESTATALES
121653	HERNANDEZ	PALMA	MARIA DE	604	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES
123299	DIAZ	RANGEL	NANCY MARIA	605	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
122700	BARRON	ESCOBEDO	MINERVA	606	SUBDIRECTOR DE SUBDIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
123191	GRAJALES	LOPEZ	ERIK NICOLAS	607	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE LA REGION UNO
123197	LUGO	HERNANDEZ	MARIA DIANELY	610	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE LA REGION CUATRO
107147	RODRIGUEZ	SOTO	LILIAN	611	TITULAR DE INSTITUTO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA SALUD
123234	GONZALEZ	CARMONA	MARTIN	612	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE SALUD
103156	BARBOSA	PALMEÑO	DAVID	613	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE CULTURA PARA LA SALUD
123137	LUNA	CRISANTO	DAVID	614	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE ATENCION DE ANIMALES EXP
115480	BENITEZ	LIRA	LUIS NOE	615	TITULAR DE INSTITUTO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA, DEPORTE Y JUVENTUD
123270	HERNANDEZ	VARGAS	JOSE JUAN	616	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DEL DEPORTE
123949	DIAZ	HERNANDEZ	RICARDO	617	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
123613	SANCHEZ	REYES	JUAN CARLOS	618	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA
122648	TORRES	LOZADA	ENRIQUE JESUS	619	COORDINADOR. DE COORDINACION DE LA JUVENTUD
119170	GARCIA	GARCIA	SIDDHARTHA	620	TITULAR DE INSTITUTO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
106438	GARDUÑO	GARDUÑO	RAFAEL	620	CRONISTA MUNICIPAL DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
123399	CORTES	SANCHEZ	JULIO DE	621	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE EVENTOS CULTURALES
124064	RODRIGUEZ	CONTRERAS	PATRICIA DEL	622	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE CASAS DE CULTURA Y BIBLIOTECAS
123343	GOMEZ	MENDOZA	ANDREA MARGARITA	623	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE LAS ESCUELAS INBA
123485	VILLAR	BORJA	MAURICIO GERMAN	624	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL
123493	ROSAS	GONZALEZ	ANGEL	625	ENLACE ADMINISTRATIVO B DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y LAS ARTES
123829	SANTA	CRUZ	BRETON KAREM	626	TITULAR DE INSTITUTO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES Y LA EQUITAD DE GENERO
123840	MORALES	SANCHEZ	ALFREDO ANTONIO	627	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO HACIA LAS MUJERES
124377	ROSAS	OSNAYA	ANA CAREN	628	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE TRANSVERSALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO
119639	CUELLAR	MARTINEZ	DANIEL	629	TITULAR DE INSTITUTO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION
123421	ARREOLA	ORTIZ	JOSE GABRIEL	630	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE INCLUSION EDUCATIVA
104821	TREJO	AVIÑA	JAVIER	631	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE TIC'S E INGLES
122487	SILVA	BUCIO	MARGARITA MARIA	632	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
123166	HEREDIA	URIBE	PATRICIA MICHELLE	633	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE SALUD
116485	NAVARRO	MENDOZA	RUTH NOEMI	634	ENLACE ADMINISTRATIVO B DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE EDUCACION
117413	BARAJAS	PULIDO	AMPARO	635	ENLACE ADMINISTRATIVO B DE DIRECCION DE BIENESTAR
122721	RODRIGUEZ	SARO	VARGAS ARACELI	636	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD
107199	FERNANDEZ	MARTINEZ	TANIA IVONNE	637	ENLACE ADMINISTRATIVO B DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE CULTURA FISICA
123854	VEGA	ZAVALA	MARCELO	639	ENLACE ADMINISTRATIVO DE ENLACE ADMINISTRATIVO PARA LA MUJER
122488	CASTAÑEDA	SANCHEZ	JOSE SALVADOR	701	DIRECTOR DE DIRECCION DE TRANSFORMACION URBANA
122540	MARTINEZ	GARCIA	AGUSTIN	702	SUBDIRECTOR DE SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
122541	VAZQUEZ	FRANCISCO	WUENDY YANETH	703	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES URBANAS
106437	LOPEZ	RIVERA	ADRIAN	704	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION URBANA Y POLITICA TERRITORIAL
122542	GARCIA	RAMIREZ	SILVIA	705	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE DEPARTAMENTO DE TENENCIA DE LA TIERRA Y CONTROL CRECIMIENTO URBANO

Así mismo remitió la carpeta CURRICULUMS RRSAIMEX 0165, que contiene dieciséis subcarpetas con la curricula de servidores públicos del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz:

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

Nombre	Tipo
COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD P...	Carpeta de archivos
CONSEJERIA JURIDICA	Carpeta de archivos
CONTRALORIA MUNICIPAL	Carpeta de archivos
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMA...	Carpeta de archivos
DIRECCION DE BIENESTAR	Carpeta de archivos
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URB...	Carpeta de archivos
DIRECCION DE PROMOCION ECONOMI...	Carpeta de archivos
DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIM...	Carpeta de archivos
DIRECCION DE SUSTENTABILIDAD AMBI...	Carpeta de archivos
DIRECCION DE TRANSFORMACION URB...	Carpeta de archivos
INSTITUTO MUNICIPAL DEPLANEACION	Carpeta de archivos
OFICIALIA MAYOR	Carpeta de archivos
PRESIDENCIA MUNICIPAL	Carpeta de archivos
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Carpeta de archivos
TESORERIA MUNICIPAL	Carpeta de archivos
TRANSPARENCIA	Carpeta de archivos

Así mismo a manera de ejemplo se plasma la imagen del primero de los documentos contenidos en las carpetas, donde puede apreciarse, como en la totalidad de la curricula remitidos, que los mismos no contienen datos personales confidenciales.

RESOLUCION

CURRICULUM VITAE.

LICENCIATURA EN DERECHO

CARLA GARCIA OSORIO

OBJETIVO

Desarrollar mi capacidad para lograr tanto mis metas como las de la institución.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciatura en Derecho.
Generación 2006-2009
Universidad Mexicana, plantel Cuautitlán Izcalli.
Titulada con cédula profesional
- Especialidad en Derecho Penal
Generación 2009-2010
Universidad Mexicana, plantel Cuautitlán Izcalli.
Titulada
- Maestría en Derecho Penal
En curso
Universidad Mexicana, plantel Cuautitlán Izcalli.

EXPERIENCIA LABORAL

- Agosto 2015 – Febrero 2017 ABOGADA EN EL DESPACHO
“ALBERTO MORALES Y ASOCIADOS”, en Cuautitlán, estado
de México.
Funciones: Asistencia ante el Ministerio Público, desahogo de
diligencias, audiencias de iníciales, de formulación de
imputación por cumplimiento de orden de aprehensión,
audiencias intermedias y de juicio.
- Marzo 2017 – noviembre 2017 ABOGADA en el área jurídica en
el H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, Estado de
México.

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

CURRICULUM VITAE.

Funciones: Representación de los trabajadores del H. Ayuntamiento ante el Ministerio Público, Juzgados civiles, así como en las diversas direcciones del mismo.

- 01 Agosto 2018- Marzo 2019 Agente Ministerio Público. En la Fiscalía Especializada en el Delito de Robo de Vehículos Toluca- Tlalnepantla.
Funciones. Conducir investigaciones, coordinar a los policías y servicios periciales durante la investigación, resolver sobre el ejercicio de la acción penal en forma establecida por la ley y ordenar las diligencias pertinentes y útiles para demostrar, o no, la existencia del delito y la responsabilidad de quien lo cometió o participo en su comisión; diligencias de reconocimiento, solicitud ordenes de aprensión, solicitud de órdenes de cateo, asistir a audiencias iniciales y audiencias formulación de imputación.

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

De lo antes descrito se concluye que la información remitida vía Informe Justificado, fue congruente y exhaustiva al existir concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, refiriéndose además a cada uno de los puntos solicitados.

Al respecto, resulta ilustrador el Criterio 02/17, emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de rubro y texto siguientes:

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Por lo que respecta a la naturaleza de la información, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece en el artículo 92, fracción IV, lo siguiente:

Artículo 92. Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

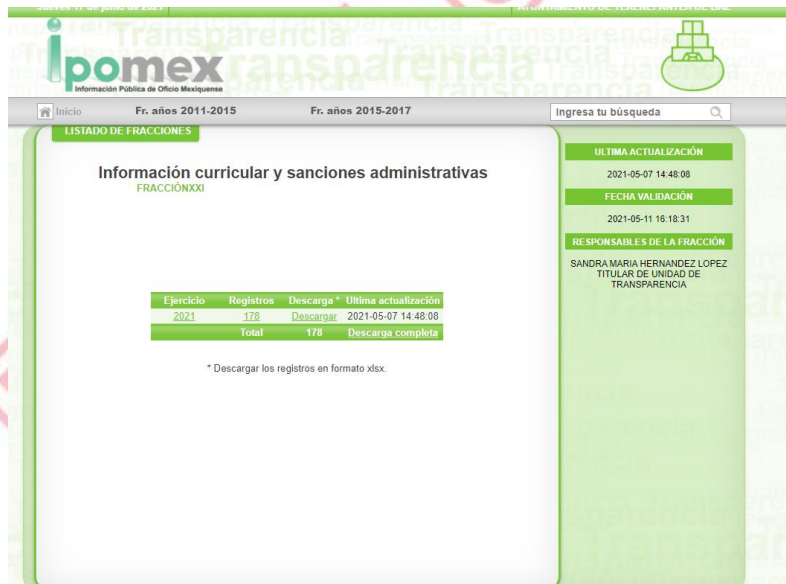
corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

I a XX. ...

XXI. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

XXII a LII. ...”

En tal sentido la información curricular de los mandos medios y superiores de un Ayuntamiento permite conocer el perfil, formación académica y experiencia profesional de los servidores públicos, por lo que la naturaleza de la información de la curricula tiene el carácter de pública. Es de señalar que se revisó el Portal Ipomex y la información ya se encuentra actualizada, como se muestra a continuación:



The screenshot shows the Ipomex website interface. The main content area is titled "Información curricular y sanciones administrativas" for "FRACCIÓN XXI". It includes a table with columns for "Ejercicio", "Registros", "Descarga", and "Ultima actualización". The table shows data for the year 2021 with 178 records and a total of 178 records. A sidebar on the right provides metadata such as "ULTIMA ACTUALIZACIÓN" (2021-05-07 14:48:08), "FECHA VALIDACIÓN" (2021-05-11 16:18:31), and "RESPONSABLES DE LA FRACCIÓN" (SANDRA MARIA HERNANDEZ LOPEZ, TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA).

Ejercicio	Registros	Descarga *	Ultima actualización
2021	178	Descargar	2021-05-07 14:48:08
Total	178	Descarga completa	

* Descargar los registros en formato xlsx.

(Imagen obtenida de la dirección electrónica https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TLALNEPANTLA/art_92_xxi.web, el 17 de junio de 2021, a las catorce horas).

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

Por lo tocante al pronunciamiento del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, este Órgano Garante no está facultado para manifestarse sobre la veracidad de lo afirmado por parte del Sujeto Obligado pues no existe precepto legal alguno en la Ley de la materia que lo faculte para ello.

Lo anterior se robustece con lo plasmado en el criterio 31-10 emitido por el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ahora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales (INAI), que lleva por rubro y texto los siguientes:

“El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos no cuenta con facultades para pronunciarse respecto de la veracidad de los documentos proporcionados por los sujetos obligados. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos es un órgano de la Administración Pública Federal con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa de las solicitudes de acceso a la información; y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades. Sin embargo, no está facultado para pronunciarse sobre la veracidad de la información proporcionada por las autoridades en respuesta a las solicitudes de información que les presentan los particulares, en virtud de que en los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no se prevé una causal que permita al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos conocer, vía recurso revisión, al respecto.”

Por lo que respecta a la inconformidad manifestada por el Recurrente en el sentido de que no se le proporcionó la información completa, no se aporta ningún elemento que respalde tal aseveración, así mismo no fue específico sobre qué información es la que se omitió proporcionar, razón por lo cual y ante la respuesta proporcionada por el Ayuntamiento de Tlalnepantla, dichos motivos de inconformidad devienen de infundados.

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

Razón de lo anterior, se estima que se actualiza el supuesto establecido en la fracción V, del Artículo 192 de la Ley de la materia, que determina que el recurso será sobreseído cuando una vez admitido, por cualquier motivo quede sin materia.

En este sentido, toda vez que vía Informe Justificado el Sujeto Obligado remitió la información curricular de los Servidores públicos de mandos medios y superiores, misma que no contiene información confidencial, correspondientes al primer trimestre de dos mil veintiuno, así como una lista para su cotejo, se determina que el derecho de acceso a la información del Particular ha sido satisfecho.

Por lo tanto, toda vez que la existencia y subsistencia de un litigio, implica un conflicto u oposición de intereses entre las partes, lo cual constituye la materia del proceso, cuando dicha circunstancia desaparece, en virtud de que, como en el presente caso, este Instituto como máxima autoridad en la materia dentro de la Entidad, ha convalidado la respuesta del Sujeto Obligado, la controversia queda sin materia.

Por lo que, con fundamento en los artículos 186, fracción I y 192, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se **SOBRESEE** el recurso de revisión 01866/INFOEM/IP/RR/2021, por quedar sin materia.

TERCERO. Términos de la Resolución para conocimiento de la Particular.

Este Instituto Garante, determinó dar por concluido el presente expediente, en virtud de que, no obstante en un principio el Sujeto Obligado le otorgó respuesta a su solicitud, con la información de los currículos de mandos medios y superiores correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veinte, en informe justificado justificó tal respuesta así como remitió la

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

información curricular de mandos medios y superiores, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintiuno, además remitió un listado de los servidores públicos de los cuales se remitió la información curricular, con el fin de que se pueda realizar el cotejo de la información.

La labor del INFOEM, es apoyar a la población para acceder a la información pública y garantizar la protección de sus datos personales.

Por lo expuesto y fundado, este Pleno:

RESUELVE

PRIMERO. Se **SOBRESEE** el Recurso de Revisión número **01866/INFOEM/IP/RR/2021**, porque al modificar la respuesta el recurso de revisión quedó sin materia, en términos de los Considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** de la presente Resolución.

SEGUNDO. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.

TERCERO. **NOTIFÍQUESE** al Recurrente vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) la presente Resolución, asimismo, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.

ASÍ, POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

MÉXICO Y MUNICIPIOS, ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EVA ABAID YAPUR, JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

RESOLUCIÓN

Recurso de Revisión: 01866/INFOEM/IP/RR/2021
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionado Ponente: Luis Gustavo Parra Noriega

RESOLUCIÓN